

Ciudad de la Costa, 14 de noviembre de 2019

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 567/2019 ACTA N° 42/2019

VISTO: Que los créditos presupuestales del año 2019 se han agotado

RESULTANDO: Que se cuenta con disponibilidad financiera lo que permite la utilización de los fondos.

CONSIDERANDO I: Que es necesario reflejar en la contabilidad el uso de esos fondos.

CONSIDERANDO II: Que es necesario autorizar las transacciones por falta de disponibilidad.

CONSIDERANDO III: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 42 de fecha 14 de noviembre de 2019 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente; y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA

R E S U E L V E:

- 1. AUTORIZAR LAS IMPUTACIONES AÚN EN LOS CASOS EN QUE NO EXISTA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A ESTE MUNICIPIO POR EL PERÍODO OCTUBRE-DICIEMBRE.**
- 2. AUTORIZAR LAS IMPUTACIONES EN ROJO DE LOS GASTOS INCLUIDOS EN LOS FORMULARIOS DE PAGO NROS. 00496-2019-244, 00497-2019-244, 00498-2019-244, 00499-2019-244, 00500-2019-244, 00501-**

2019-244, 00503-2019-244 Y 00504-2019-244 QUE AFECTAN LOS SIGUIENTES RUBROS 115, 239, 271, 273, 279.

3. POR LA SECRETARIA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES. NOTIFIQUESE.

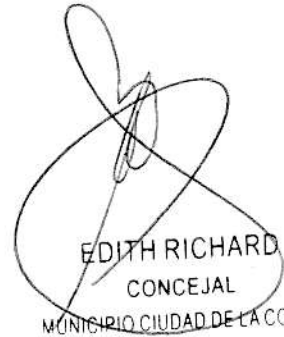
4. CUMPLIDO, COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACION, CONTADOR GENERAL, DELEGADOS DEL TCR. CUMPLIDO ARCHIVASE



ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESC. MARIO LOPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES



EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



JOSÉ ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA